



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de Educación  
Secretaría del CDDE

## ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sesión Ordinaria del 2 de julio de 2012

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 2 de julio de 2012, siendo las 13:30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ordinaria del día de la fecha, con la presencia de la Sra. Directora Decana María Eugenia Cabrera, la Sra Vice Directora Decana Rosana Pasquale, por el Claustro de Profesores, los consejeros Claudia Fidanza, Norma Michi, Adriana Migliavaca, Alicia Palermo, Liliana Trigo y Ariel Librandi ; por el claustro de Auxiliares, Marcelo Hernández y Stella Mas Rocha. Ausente con aviso: Ana Clara de Mingo.

Se pone a consideración el acta de la sesión extraordinaria del 18 de junio de 2012, el consejero Hernández hace sugerencias de ajustes y explica que en su lista existían distintas posiciones con respecto al envío de representantes del Departamento ante la Secretaría Académica de la UNLu. Se transcriben en el acta los ajustes y se vota. Se aprueba el acta por 6 votos afirmativos y 1 abstención.

Se pone a consideración el acta de la sesión ordinaria del 18 de junio de 2012. Con respecto al punto f.9) el consejero Hernández propone ajustes solicitando que se cuenta de que su lista acuerda con la fundamentación de la propuesta presentada por los estudiantes pero que resulta necesario desarrollar un debate sobre su implementación. Se vota. Se aprueba el acta por 6 votos afirmativos y 1 abstención.

### **TEMAS DERIVADOS A LAS CAPS**

Se presentan los temas derivados a las CAPs en anexo al temario. No se registran comentarios de los consejeros.

### **TEMAS SOBRE TABLAS**

Se presentan tres temas derivados de la CAP de Investigación.

- Designación de evaluadores para el Proyecto de Investigación “Educación popular y producción de conocimientos. Análisis de experiencias”, dirigido por Norma. A Michi y Co-dirigido por Álvaro J. Di Matteo.

- Designación de evaluadores para el Proyecto de Investigación “Proyecto de aproximación a la construcción del tiempo histórico en el nivel inicial”, dirigido por Noemí Simon.
  - Propuesta de distribución de la partida de investigación 3.5
- Se aprueba el ingreso de los temas por unanimidad de los presentes.

### **INFORME DE LA DIRECTORA DECANA**

La Directora Decana informa sobre:

- Su participación en las Primeras Jornadas Nacionales de Políticas de Investigación de las Facultades de Humanidades y Educación. ANPHE, organizado por la ANFHE y llevado a cabo en la UNR, los días 21° y 22 de julio de 2012.

Siendo las 13:40 ingresan las consejeras Maimone y Palermo.

- La participación del Departamento en la reunión organizada por la Secretaría Académica de la UNLu con los Directores Decanos sobre la propuesta de acreditación de profesorado universitarios.
- La asistencia de autoridades del Departamento a la Cap de Administración, Economía y Finanzas del HCS y el envío de notas de reclamo sobre ajustes que la Secretaría Administrativa de la UNLu debía incorporar a la partida presupuestaria 2011 del Departamento. Con respecto a este punto, la Directora Decana informó que en la última reunión de la mencionada CAP se admitió públicamente un error en las transferencias y se aseguró que esta situación se solucionaría en la nueva propuesta de cierre de presupuesto 2011.

### **TEMAS DE TRATAMIENTO**

#### **f.16) Solicitud del Prof. Peluffo para ser designado JTP en el área de Portugués, a partir del orden de mérito vigente del concurso de Prof. Adjunto (tema pendiente de la sesión del 18 de junio de 2012)**

Por Secretaría se da lectura a las notas presentadas por el docente. Después de varios intercambios, los consejeros acuerdan en postergar el tratamiento de este tema hasta que se aborde el de docentes jubilados y su recontractación, que también figura en el temario del día de la fecha. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

#### **f.17) Nota de la Profs. Martinelli y Bacarini sobre asignación de funciones en la Carrera de Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación (tema pendiente de la sesión del 18 de junio de 2012)**

Por Secretaría se da lectura a los antecedentes del trámite. Se vota la reconsideración del tema en aplicación del art.41 del Reglamento del CDDE. Se aprueba por 8 votos afirmativos y 1 abstención.

Se discute sobre la excepcionalidad de la situación, la necesidad de radicar la actividad en este Departamento, de llevar a cabo acciones interdepartamentales e interdisciplinarias, etc. La consejera Palermo explica que su situación como profesora

Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Rosana Pasquale, Norma Michi, Adriana Migliavacca, Liliana Trigo, Stella Maris Mas Rocha, Marcelo Hernandez.

del posgrado Especialización en Estudios de las Mujeres y del Género es diferente de la que está en consideración ya que su participación en una asignatura de la Especialización fue analizada por la CAP de Posgrado y aprobada por el CDDE. Aclara que no se trató de una postulación personal sino desde el Departamento, de acuerdo con las condiciones requeridas. Asimismo se recuerda que en el trámite se elevan los CV de los docentes del Departamento de Educación interesados en participar de las actividades de la carrera. (Profesores Varela-Borsotti). Por lo tanto se acuerda ratificar el dictamen emitido en su sesión del 14 de mayo de 2012, elevado por nota 073/12, y ante la nueva presentación realizada, se considera necesario para la toma de decisiones, contar con información pertinente referida al perfil docente requerido para el dictado de la asignatura, CV de la docente propuesta por el Director (Prof. Martinelli) y programa para ser considerado por la CAP de Posgrado del CDDE, como se realiza habitualmente en estas solicitudes, considerando además, que es necesario la radicación de estas actividades interdepartamentales en cada Unidad Académica para poder llevarlas a cabo, girando el trámite a la Dirección de Posgrado para adjuntar y contemplar lo acordado por el cuerpo. Se aprueba por 7 votos afirmativos y 1 abstención.

**f.1) Renuncia de G. Orlando (Lista 322) a la CAP de Investigación del Departamento de Educación**

Por Secretaría se da lectura a la nota de renuncia. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**f.2) Designación de Laura Rodríguez como representante de la Lista 322 a la CAP de Investigación del Departamento de Educación en reemplazo de G. Orlando.**

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**f.3) Acta dictamen del jurado que entendió en el concurso ordinario de JTP con dos dedicaciones simples del área Sociología de la Educación, División Socio-histórico-política**

Por Secretaría se da lectura al dictamen de referencia. Se aprueba por unanimidad de los presentes, aprobar el dictamen del jurado y proponer al H. Consejo Superior, la designación de MARÍA JOSÉ VÁZQUEZ (DNI N° 11.008.528) en un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dos dedicaciones simples para desempeñarse en el Área Sociología de la Educación y la Cultura de la División Socio-Histórico-Política del Departamento de Educación.

**4) Acta dictamen del jurado que entendió en el concurso ordinario de dos cargos de JTP con dedicación exclusiva del área Teorías Sicológicas, División Psicología y Psicopedagogía**

Por Secretaría se da lectura al dictamen de referencia. Se aprueba por unanimidad de los presentes, proponer al H. Consejo Superior, aprobar el dictamen del Jurado y la designación de CRISTINA NORMA GRINSPON(DNI N° 12.902.508) y DANIEL OSVALDO DURO(DNI N° 13.132.819) en cada uno de los cargos ordinarios de Jefe de

Trabajo Prácticos con dedicación exclusiva para desempeñarse en el Área Teorías Psicológicas de la División Psicología y Psicopedagogía del Departamento de Educación.-

**F5) Acta dictamen del jurado que entendió en el concurso ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple del área Psicología Educacional, División Psicología y Psicopedagogía**

Por Secretaría se da lectura al dictamen de referencia. Se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen y la designación de MARIA FLORENCIA ALTAVISTA (DNI N° 33.694.409) en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en la asignatura Taller II de Orientación Psicopedagogía, correspondiente al Área Psicología Educacional de la División Psicología Y Psicopedagogía del Departamento de Educación.

**f.6) Solicitud de designación de un representante del Departamento de Educación para la Comisión ad hoc encargada de analizar el proyecto de creación del Servicio de Medicina del Trabajo y Control Médico.**

Por Secretaría se da lectura a la mencionada solicitud. Se propone como representantes del Departamento ante la Comisión ad hoc de referencia a Claudia Fianza y a Marcelo Hernández. Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

**f.7) Solicitud de designación de un representante del Departamento de Educación para la Comisión de Oferta Académica del HCS**

Por Secretaría se da lectura a la mencionada solicitud. La consejera Trigo propone la designación de Susana Muraro; la consejera Fianza propone a María Eugenia Cabrera como titular y a María Rosa Misuraca como suplente. Se vota. La moción de la consejera Trigo obtiene 2 votos afirmativos y 6 negativos; la propuesta de la consejera Fianza es aprobada por 5 votos afirmativos y 1 abstención.

**g.1) Solicitud de llamado a concurso ordinario de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, área Pedagogía. División Técnico-Pedagógica**

Por Secretaría se da lectura a la solicitud, al perfil del concurso y a los dictámenes de las CAPs intervinientes. Se aprueba el llamado por 6 votos afirmativos y 1 abstención. Se proponen los representantes, los Estudiantes, acercarán los nombres por Secretaría, se vota. Se aprueban por 6 votos afirmativos y 1 abstención.

**PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO**

**DIVISIÓN: TÉCNICO PEDAGÓGICA**

**ÁREA: PEDAGOGÍA**

**CARGO: UN (1) PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SIMPLE**

**COBERTURA ACTUAL: CLAUDIA FIGARI (PROFESORA ADJUNTA ORDINARIA CON DEDICACIÓN SIMPLE)**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Título de grado relacionado con la especialidad y título de postgrado o méritos equivalentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Rosana Pasquale, Norma Michi, Adriana Migliavacca, Liliana Trigo, Stella Maris Mas Rocha, Marcelo Hernandez.

Trayectoria en docencia de grado en los temas del área.  
Experiencia en la dirección de proyectos de investigación y extensión en torno a las problemáticas educacionales propias del área.  
Trayectoria en la coordinación de las actividades de los profesores que integran el equipo.  
Conocimientos de los programas de las asignaturas del área y de las temáticas y metodologías de trabajo en las que se fundamentan dichos programas.

**Contenidos mínimos del área:**

Principales corrientes teóricas clásicas y contemporáneas de la Educación. Comenio, Rousseau, Pestalozzi. El positivismo en Educación. La tradición marxista. Prospectiva en la discusión contemporánea. Condiciones de producción de las teorías: contexto histórico y social, principales conceptos teóricos. Aportes de las teorías clásicas en las teorías contemporáneas de la educación. La estructuración del campo pedagógico moderno. Los procesos de escolarización. Aportes de la teoría e implicancias de las prácticas educativas.

La teorías como espacio de problematización principales paradigmas, implicancias en la investigación educativa y en las prácticas educacionales.

La Educación como campo de la problematización. La educación más allá de la escuela. Educación y vida cotidiana, otros espacios de problematización educacional.

**Actividades para las que concursa:**

Coordinación y dictado de teóricos.

Diseño, organización y planeamiento de todas las actividades propias de la enseñanza.

Diseño, organización y planeamiento de actividades de investigación, extensión, formación y perfeccionamiento del área.

Diseño, y coordinación de la producción de materiales orientados a la actividad docente.

Dirección de programas y/o proyectos de investigación y extensión.

Propiciar conjuntamente con los otros profesores de la División, la formación académica de docentes auxiliares, contribuyendo con sus aportes al mejoramiento de la enseñanza.

**Asignatura en la que necesariamente prestará servicios**

Teorías de la Educación I (Licenciatura en Ciencias de la Educación).

**Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:**

Introducción a la Problemática Educacional. Licenciatura en Ciencias de la Educación y Profesorado en Biología).

Teorías de la Educación II (Licenciatura en Ciencias de la Educación).

Teoría de la Educación (PEMA).

Aquellas que, en el marco de los diferentes planes de estudios de las licenciaturas o profesorados, abordan la problemática de la Ética.

**Aclaración:**

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

**Jurado Titular**

Silvia Yolanda Llomovate LC 4.951.498 N° RHCS 015/10

Flora María Hillert DNI N° 5.915.153 RHCS 266/10

Graciela María Carbone DNI N° 4.228.632 RHCS 192/10

**Jurado Suplente**

Susana Barco DNI N°3.764.018 RHCS N°679/11

Alicia Wigdorovitz De Camilloni DNI N° 2.620.315 RHCS N°679/11

Marta Teobaldo DNI N° 9.749.773 RHCS 261/01

**Representantes del CDDE:**

Titular: Adriana Graciela Migliavacca DNI N° 21.710.214

Suplente: Norma Amalia Michi DNI N° 12.276.318

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: Stella Maris Mas Rocha DNI N° 22.201.649

Suplente: María Betania Oreja Cerruti DNI N° 26.733.854

**Representantes Estudiantiles**

Titular: Ana Clara De Mingo DNI N° 32.850.111

Suplente: Andres Flouch DNI N° 26.167.196

**Representante Legal:** Secretaría Académica.

**g.2) Solicitud de llamado a Concurso Ordinario de dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, área: Política, Planeamiento y Economía de la Educación. División Socio-histórico-política.**

Por Secretaría se da lectura a la solicitud, al perfil del concurso y al dictamen de la Cap interviniente. Se aprueba el llamado por 6 votos afirmativos y 1 negativo. El consejero Librandi expresa que se están reasignando recursos sin saber si es prioritario hacerlo de esa manera. Se proponen y se aprueban los siguientes representantes por 6 votos afirmativos y 1 abstención.

**PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO**

**DIVISIÓN:** DIVISIÓN SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICA

**ÁREA:** POLITICA PLANEAMIENTO Y ECONOMIA DE LA EDUCACIÓN

**CARGO:** UN (1) PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Los postulantes deberán:

Ser Graduados en Ciencias de la Educación o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Tener formación en postgrado.

Acreditar experiencia docente en el sistema educativo y en universidad.

Registrar antecedentes en investigación en el área que se concursa.

**Contenidos mínimos del área:**

Estado, sociedad y educación. Origen y objetivos de las políticas públicas. Expresión y concreción de las políticas educacionales: lo público y lo privado. Evolución cuantitativa de los diferentes niveles del sistema, su relación con la política educacional en diferentes etapas. Proyecto de Reforma. La legislación educacional entre el liberalismo y el neoliberalismo. Análisis de la estructura y dinámica del sistema educativo argentino. Los organismos internacionales. Formación y profesionalización de los docentes.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Desempeñarse como profesor del equipo docente especializado en los temas del área.

Desarrollar tareas de diseño, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades de enseñanza de las asignaturas a su cargo.

Participar en proyectos de investigación y extensión sobre problemáticas del área.

Participar conjuntamente con otros profesores de la división en la formación de docentes auxiliares, contribuyendo con sus aportes al mejoramiento de la enseñanza.

Atender a los alumnos en las tutorías o direcciones de tesis, tesinas, monografías o trabajos finales de integración que involucran temas del área, según los planes de estudios de las carreras de la UNLu.

**Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios**

Política Educacional Argentina y Comparada (Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la educación)

Política Educacional (Profesorado en Geografía).

**Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:**

Políticas Educativas e Institucionales (profesorado en Enseñanza Media de Adultos)

Política Educacional (Profesorado en Ciencias Biológicas)

Política Educacional (Ciclo de complementación Curricular. Licenciatura en Ciencias Biológicas)

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto de este concurso.

**Aclaración:**

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

**Jurado Titular**

Germán Roberto Cantero LE N° 5.951.900 RESHCS N° 217/03

Silvia Noemi Barco DNI N° 10.124.594 (CV)

María Rosa Misuraca DNI N° 12.299.861 RESHCS N° 264/10

**Jurado Suplente**

María Catalina Nosiglia DNI N° 11.478.800 (CV)

Susana Elba Vior LC N° 3.945.496 RESHCS N° 079/97

**Representantes del CDDE:**

Titular: Claudia Isabel Fidanza DNI N° 5.107.545

Suplente: María Elena Stevan LC N° 5.194.523

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: Marcelo Angel Hernández DNI N° 16.597.467

Suplente: Patricio Grande DNI N° 28.179.165

**Representantes Estudiantiles**

Titular: Gustavo Racovshick DNI N° 24.112.433

Suplente: Natalia Kindernetch DNI N° 33.906.612

**Representante Legal:** Secretaría Académica.

**g.4) Solicitud de llamado a concurso de ayudante de primera interino con dedicación simple. División Técnico Pedagógica. Área Didáctica (Por licencia de Ana Sneider).**

Por Secretaría se da lectura a la solicitud, al perfil del concurso y al dictamen de la CAP interviniente. Se aprueba el llamado y los representantes por unanimidad de los presentes.

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA**

**ÁREA: DIDÁCTICA**

**CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Título de Licenciado y/o Profesor en Ciencias de la Educación.

Preferentemente experiencia docente.

**Contenidos mínimos del área:**

Didáctica General y Didáctica Específicas: la problemática epistemológica. Teorías de la enseñanza, diferentes enfoques y

Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Rosana Pasquale, Norma Michi, Adriana Migliavacca, Liliana Trigo, Stella Maris Mas Rocha, Marcelo Hernandez.

propuestas didácticas. Su contextualización histórica. El problema del método. La integración del método y la estructura epistemológica de la disciplina. La disciplina y la estructura cognitiva del sujeto que aprende. La perspectiva interdisciplinaria. Programación didáctica. Los objetivos de la enseñanza. La estructuración de los contenidos. Criterios para el diseño de actividades de aprendizaje. Evaluación y acreditación. Currículum. Etapas de diseño, innovación, desarrollo, y evaluación curricular. Formación de docentes: perspectiva histórica y tradiciones de formación. Proceso de formación.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Desempeñarse como Ayudante de Primera en el

equipo docente de Didáctica II y Taller de Docencia I.

Se deberá hacer cargo del dictado de las clases prácticas, evaluar los trabajos prácticos, asesorar y realizar los seguimientos de los estudiantes residentes en las instituciones educativas.

Deberá integrarse a los proyectos de investigación y/o extensión de las asignaturas en las que desarrolla actividades docentes.

**Asignatura en las que necesariamente prestará servicios**

Didáctica II (Lic. en Ciencias de la Educación).

Taller de Docencia I (Orientación del Profesorado en Ciencias de la Educación).

**Jurado Titular**

Mónica Insaurrealde DNI N° 16.916.154

María Elena Stevan LC N° 5.194.523

Rosana Perrotti DNI N° 12.817.302

**Jurado Suplente**

María Teresa Basilio LC N° 3.876.323

María Laura Galaburri DNI N° 12.472.824

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: Claudia Vanesa Agüero DNI N° 26.597.197

Suplente: Adén Fernando Peluffo DNI N° 21.558.755

**Representantes Estudiantiles**

Titular: Ayelen Cavallini DNI 34.399.551

Suplente: Sonia Fontana DNI 30.394.809

**g.5) Solicitud de llamado a concurso de dos (2) cargos de ayudantes de segunda, área: Historia de la Educación. Asignaturas Historia de la Educación I y II. División Socio-histórico-política.**

Por Secretaría se da lectura a la solicitud, al perfil del concurso y al dictamen de la CAP interviniente. Se pasa a trabajar en comisión. Al retomar la sesión, se mociona aprobar el dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba por unanimidad de los presentes. Los representantes estudiantiles serán acercados por Secretaría.

**PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO**

**DIVISIÓN: SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICA**

**ÁREA: HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN**

**ASIGNATURA: HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN I**

**CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Los postulantes deberán:

Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Luján.

Haber aprobado la asignatura Historia Social de la Educación I.

**Contenidos mínimos:**

Historia Social de la Educación I: Evolución de las estructuras institucionales, las funciones sociales y las teorías filosóficas y

**Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Rosana Pasquale, Norma Michi, Adriana Migliavacca, Liliana Trigo, Stella Maris Mas Rocha, Marcelo Hernandez.**

pedagógicas en la acción educativa en las diversas unidades espacio-temporales de la historia universal. Universalidad y particularidad en la historia de las relaciones entre educación y sociedad. Continuidad y ruptura de las ideas pedagógicas en sus respectivos contextos socio-históricos. Orígenes y consecuencias del surgimiento y consolidación de los sistemas educativos nacionales y transnacionales en el mundo moderno.

**Plan de Formación y actividades en las que deberá participar:**

**DOCENCIA**

1. El ayudante alumno participará en las reuniones internas del equipo destinadas a la planificación de la cursada de la asignatura Historia Social de la Educación I en las que se discuten cuestiones relativas a: programa de la materia; selección bibliográfica; actividades de trabajos prácticos; cronograma de cursada; organización de actividades especiales (visita a museos, organización de foros de debate en soporte informático, etc).
2. El ayudante alumno concurrirá a las clases de trabajos prácticos de la asignatura Historia Social de la Educación I en las que acompañarán al ayudante de primera responsable de la comisión. Desarrollará por lo menos una clase de trabajos prácticos para lo cual contarán con el asesoramiento del ayudante de primera a cargo de la comisión y el Jefe de Trabajos Prácticos. La asistencia a clases teóricas será voluntaria a fin de no exceder la carga horaria prevista dentro de una dedicación simple.

**Investigación**

1. El ayudante alumno participará en reuniones internas de discusión del proyecto de investigación HISTELEA Historia de la Enseñanza de la Lectura y Escritura en Argentina: Accesos y exclusiones ala cultura escrita en la Argentina de mediados del Siglo XX y comienzos del Siglo XXI. Roberta Paula Spregelburd (directora) y del proyecto RELEE: Redes de Estudios en Lectura y Escritura, dirigido por la Mg. Teresa Artieda (UNNE).
2. El ayudante alumno participará en los seminarios internos previstos entre las actividades del proyecto HISTELEA.

**Extensión**

1. El ayudante alumno colaborará en la página web del proyecto HISTELEA, para lo cual trabajará conjuntamente con la directora del equipo en la organización de los contenidos de la página y en su actualización.

**Asignatura en la que necesariamente prestará servicios**

Historia Social de la Educación I.

**Jurado Titular**

Roberto Adolfo Bottarini LE N° 8.631.684  
Roberta Paula Spregelburd DNI N° 20.202.589  
Susana Noemí Vital DNI N° 13.690.062

**Jurado Suplente**

Rosana Elizabeth Ponce DNI N° 21.988.433

**Representantes Estudiantiles:**

Titular: Andres Flouch DNI N° 26.167.196  
Suplente: Ana Clara De Mingo DNI N° 32.850.111

**Docente Tutor:** Roberta Paula Spregelburd

**PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO**

**DIVISIÓN:** SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICA

**ÁREA:** HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN

**ASIGNATURA:** HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN II

Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Rosana Pasquale, Norma Michi, Adriana Migliavacca, Liliana Trigo, Stella Maris Mas Rocha , Marcelo Hernandez.

**CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Los postulantes deberán:

Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Luján.

Haber aprobado la asignatura Historia Social de la Educación II.

**Contenidos mínimos:**

Historia Social de la Educación II: Evolución histórica de las relaciones sociales entre educación, Estado y sociedad en América Latina y la Argentina. Universalidad y particularidad en las acciones y reflexiones pedagógicas en los países latinoamericanos a partir de la independencia. Evolución cuantitativa y cualitativa del sistema educativo argentino en los Siglos XIX y XX, en el marco de los diversos estilos de desarrollo socio-económico, político y cultural.

**Plan de Formación y actividades en las que deberá participar:**

**DOCENCIA**

3. El ayudante alumno participará en las reuniones internas del equipo destinadas a la planificación de la cursada de la asignatura Historia Social de la Educación II en las que se discuten cuestiones relativas a : programa de la materia; selección bibliográfica; actividades de trabajos prácticos; cronograma de cursada; organización de actividades especiales (visita a museos, organización de foros de debate en soporte informático, etc).
4. El ayudante alumno concurrirá a las clases de trabajos prácticos de la asignatura Historia Social de la Educación II en las que acompañarán al ayudante de primera responsable de la comisión. Desarrollará por lo menos una clase de trabajos prácticos para lo cual contarán con el asesoramiento del ayudante de primera a cargo de la comisión y el Jefe de Trabajos Prácticos. La asistencia a clases teóricas será voluntaria a fin de no exceder la carga horaria prevista dentro de una dedicación simple.

**Investigación**

3. El ayudante alumno participará en reuniones internas de discusión del proyecto de investigación HISTELEA Historia de la Enseñanza de la Lectura y Escritura en Argentina: Accesos y exclusiones ala cultura escrita en la Argentina de mediados del Siglo XX y comienzos del Siglo XXI. Roberta Paula Spregelburd (directora) y del proyecto RELEE: Redes de Estudios en Lectura y Escritura, dirigido por la Mg. Teresa Artieda (UNNE).
4. El ayudante alumno participará en los seminarios internos previstos entre las actividades del proyecto HISTELEA.

**Extensión**

2. El ayudante alumno participará en reuniones internas de discusión del proyecto Creación de la División Colecciones Especiales de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Luján: Archivo de la Memoria de la UNLU-Fondo Bibliográfico Maestro Luis F. Iglesias. Director: Dr. Carlos Coviella. Co-directores: María Graciela Cortabarría-Prof. Susana Vital.
3. El Ayudante alumno participará de los proyectos museísticos encarados actualmente por el equipo, tarea para la cual recibirá asesoramiento específico para las tareas que deba cumplir en el lapso de su desempeño en el cargo.

**Asignatura en las que necesariamente prestará servicios**

Historia Social de la Educación II.

**Jurado Titular**

Roberto Adolfo Bottarini LE N° 8.631.684

Roberta Paula Spregelburd DNI N° 20.202.589

Susana Noemí Vital DNI N° 13.690.062

**Jurado Suplente**

Rosana Elizabeth Ponce DNI N° 21.988.433

**Representantes Estudiantiles:**

Titular: Sonia Fontana DNI N° 30.394.409

Suplente: Gustavo Racovshick DNI N° 24.112.433

**Docente Tutor:** Roberta Paula Spregelburd

**g.6) Solicitud de aval académico para las charlas-debate que ofrecerá el Dr. H. Zemelman**

Por Secretaría se da lectura a la solicitud de aval y al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba acordar el aval por unanimidad de los presentes.

**g.7) Solicitud de aval académico para la conferencia que dictará la Dra T. Artieda**

Por Secretaría se da lectura a la solicitud de aval y al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba acordar el aval por unanimidad de los presentes.

**g.8) Llamado a concurso interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva y de JTP con dedicación semiexclusiva, área Portugués, División Lenguas Extranjeras.**

Por Secretaría se da lectura a la solicitud, el perfil de los concursos y el dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. La consejera Maimone propone que los llamados sean también ordinarios. En este sentido, se acuerda que los pedidos se remitan nuevamente a la CAP de Asuntos Académicos para adecuar los jurados, que deben ser profesores ordinarios. Se aprueba el llamado a concursos interinos por unanimidad de los presentes con los cambios introducidos por la CAP de Asuntos Académicos. Para el cargo de Ayudante de Primera, se proponen los siguientes representantes: de Auxiliares: Ninet (titular) y Maimone (suplente) y de Estudiantes: se acercarán los nombres por Secretaría. Se vota. Se aprueban los representantes por unanimidad de los presentes. Para el cargo de JTP se proponen los siguientes representantes y de Estudiantes se acercarán los nombres por Secretaría. Se vota. Se aprueban los representantes por unanimidad de los presentes.

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: LENGUAS EXTRANJERAS**

**ÁREA: PORTUGUÉS**

**CARGO: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título de profesor/a de portugués o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

Acreditar experiencia en lectocomprensión en portugués.

Preferentemente acreditar experiencia en investigación y/o extensión.

**Contenidos mínimos del área:**

La lectocomprensión en lengua extranjera. El proceso de lectura. Las estrategias de construcción del sentido textual en lengua materna y en lengua extranjera. Texto, paratexto y contexto. Gramática textual. Elementos gramaticales, lexicales y discursivos. Tipologías textuales del ámbito académico. La progresión de la información. La presencia

del autor en el texto: los textos personalizados y los textos no-personalizados. La argumentación.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Dictadar de clases teórico-prácticas de Portugués I, II y III, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján o en cualquiera de sus centros regionales o delegaciones.

Participar en el diseño de instrumentos de evaluación (exámenes parciales y finales, trabajos prácticos).

Participar en la confección de fichas teóricas y módulos de lectura.

Asistir a las reuniones del área.

Participar en tareas de extensión y/o investigación del área.

**Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios**

Portugués I, II y III.

**Aclaración:**

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

**Jurado Titular**

Alicia Lilia Carlés DNI N° 4.424.998

Cristina Inés Heras DNI N° 16.260.141

Cecilia Beatriz Gualdieri DNI N° 10.724.659

**Jurado Suplente**

María Laura Galaburri DNI N° 12.472.824

Paulo Roberto Teixeira DNI N° 18.566.541

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: María del Carmen Maimone DNI N° 11.164.423

Suplente: Silvina Caludia Ninet DNI N° 16.184.698

**Representantes Estudiantiles**

Titular: Juan Ignacio García DNI N° 30.939.547

Suplente: Lucia Crucci DNI N° 33.080.051

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: LENGUAS EXTRANJERAS**

**ÁREA: PORTUGUÉS**

**CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título de profesor/a de portugués o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

Experiencia profesional en el sistema educativo en asignaturas afines con la asignatura que se concursa.

Preferentemente acreditar experiencia en investigación y/o extensión.

**Contenidos mínimos del área:**

La lectocomprensión en lengua extranjera. El proceso de lectura. Las estrategias de construcción del sentido textual en lengua materna y en lengua extranjera. Texto, paratexto y contexto. Gramática textual. Elementos gramaticales, lexicales y discursivos. Tipologías textuales del ámbito académico. La progresión de la información. La presencia del autor en el texto: los textos personalizados y los textos no-personalizados. La argumentación.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en el dictado de clases teórico-prácticas de Portugués I, II y III, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján o en cualquiera de sus centros regionales o delegaciones.

Colaborar en el diseño de instrumentos de evaluación (exámenes parciales y finales, trabajos prácticos).

Colaborar en la confección de fichas teóricas y módulos de lectura.

Asistir a las reuniones del área.

Participar en tareas de extensión y/o investigación del área.

**Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios**

Portugués I, II y III.

**Aclaración:**

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

**Jurado Titular**

Alicia Lilia Carlés DNI N° 4.424.998

Cristina Inés Heras DNI N° 16.260.141

Cecilia Beatriz Gualdieri DNI N° 10.724.659

**Jurado Suplente**

María Laura Galaburri DNI N° 12.472.824

Paulo Roberto Teixeira DNI N° 18.566.541

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: María del Carmen Maimone DNI N° 11.164.423

Suplente: Silvina Caludia Ninet DNI N° 16.184.698

**Representantes Estudiantiles**

Titular: Lucia Crucci DNI N° 33.080.051

Suplente: Juan Ignacio García DNI N° 30.939.547

Siendo las 17:00 se retira la consejera Mas Rocha e ingresa la consejera Nogueira

**g.10) Solicitud de incorporación de la Prof. Cattáneo al Proyecto de Extensión: “Observatorio permanente de organizaciones económico-sociales en la asociación civil. El Papel de la Mujer”**

Por Secretaría se da lectura a la nota de la docente. El consejero Librandi pregunta si como política del Departamento se va a fomentar la interdisciplinaridad. La consejera Maimone expresa que si alguien nuevo ingresa al proyecto es porque ese proyecto se redefine; en esta situación, el Departamento de Educación debería poder participar de manera formal. La consejera Michi propone que la participación de la docente del Departamento quede formalizada y registrada como acción de extensión. Se propone la siguiente moción: aprobar la participación de la docente en el proyecto y solicitarle que la formalice como acción de extensión en el Departamento, con un cronograma de actividades y la incorporación de estudiantes prevista. Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes.

**g.11) Solicitud de incorporación de los docentes R. Menghini (UNS) y A. Sneider al proyecto de investigación “La evaluación de la calidad como política para el mejoramiento de la enseñanza secundaria. El caso de la provincia de Buenos Aires”, dirigido por M. R. Misuraca.**

Por Secretaría se da lectura a la nota de solicitud y al dictamen de la CAP de Investigación. La consejera Trigo aclara que la incorporación de Sneider es automática mientras que la de Menghini se encuadra en el convenio de UUNN del CIN. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**g.12) Solicitud de desvinculación de la Prof. Pugliese del proyecto de investigación “La adquisición del código fonológico en niños de cinco años”, dirigido por el Dr. V. Feld.**

Por Secretaría se da lectura a la nota. La consejera Maimone mociona que se solicite al docente Feld una ampliación de su nota para saber quién solicita la desvinculación y por qué motivos. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**g.9) Dictamen de la Cap de Posgrado sobre contrataciones de docentes jubilados en la planta docente del Departamento**

Siendo las 17:15 reingresa la consejera Mas Rocha y se retira la consejera Nogueira.

El consejero Librandi hace moción que en la próxima sesión del CDDE (13 de agosto), se presenten los dictámenes sobre le tema de jubilados de las CAPs de Investigación y de Presupuesto para poder tratar el tema con todos los dictámenes de las CAPs intervinientes. Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes

Se inicia el tratamiento de los temas sobre tablas:

- 1- Designación de evaluadores para el Proyecto de Investigación “Educación popular y producción de conocimientos. Análisis de experiencias”, dirigido por Norma. A Michi y Co-dirigido por Álvaro J. Di Matteo. Se aprueba por unanimidad de los presentes designar a los siguientes docentes como evaluadores:

**Evaluador interno**

**Titular:** Silvia Leonor Brusilovsky

**Evaluadores externos:**

**Titulares:** Manuel Argumedo

Suplente: Luis Rigal.-

- 2- Designación de evaluadores para el Proyecto de Investigación “Proyecto de aproximación a la construcción del tiempo histórico en el nivel inicial”, dirigido por Noemí Simon. Se aprueba por unanimidad de los presentes designar a los siguientes docentes como evaluadores

**Evaluador interno**

**Titular:** Claudia Isabel Fidanza

**Evaluadores externos:**

**Titulares:** Patricia Sarlé

Beatriz Aisenberg

**Suplente:** Silvia Finocchio.-

- 3- Propuesta de distribución de la partida de investigación 3.5. Se da lectura al dictamen de la CAP de Investigación y se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se aclara que ni la Secretaria de Investigación y Posgrado ni la Secretaria Administrativa del Departamento han realizado aún el control de esta distribución y que, ante cualquier posible ajuste, éste será oportunamente informado.

Siendo las 17:30 y sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión.